

AVISO DE REMATE:

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA,

HACE SABER:

Que por auto de fecha 21 de julio de 2021, se ha señalado la hora de las **9:00 DE LA MAÑANA DEL DÍA PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo el remate del bien cautelado, en el proceso EJECUTIVO No.25307-40-03-002-2005-00487-00 de la COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA. contra ABÉL MEDINA y JERÓNIMO MEDINA, que cursa en este Juzgado.

El bien objeto del remate es el siguiente:

Un lote de terreno de propiedad de los demandados ABÉL MEDINA y JERÓNIMO MEDINA, situado en la zona rural del Municipio de Agua de Dios, en la Vereda EL HOBAL, conocido con el nombre de LA SOLEDAD LOTE No. 2, con un área de 8HAS, 4.344 M2, determinado por los siguientes linderos: Por el frente o NORTE, con la carretera que de Agua de Dios conduce a Girardot, vía Clínica Herrera, partiendo de la Letra “C”, hasta la letra “B”, en 88 metros; por el ORIENTE, de la letra “B”, hasta la letra “K”, linda con propiedad de los compradores hermanos Medina, en 426 metros, en línea quebrada, de la letra “K” a la letra “J”, linda con los mismos compradores Medina, en 248 metros; por el SUR, de la letra “J” a la letra “A”, linda con Ángel María Valencia M., en 142 metros; y por el OCCIDENTE, de la letra “A” a las letras “E. P.”, linda con Ezequiel Pineda, hoy de Calos E. Pineda, en 525 metros, en forma diagonal, sigue en recta con Hilda Rodríguez de Cubillos, en 62.65 metros; baja en recta con la misma Hilda Rodríguez de Cubillos, en 30.70 metros, hasta encontrar la carretera primeramente citada y encierra. El inmueble se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 150-2171, ficha catastral 00-00-0001-0181-000, avaluado en la suma de \$96'390.000.00.

INMUEBLE QUE FUE AVALUADO EN LA SUMA DE NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/C.

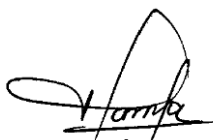
La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora de iniciada.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo.

Los interesados en la licitación deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el depósito respectivo, esto es el 40% del avalúo, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, código número 253072041002, depósito que se hará a órdenes de este despacho y para este proceso. (Artículo 451 del Código General del Proceso).

La secuestre del bien es la señora MARÍA NINA CARTAGENA MOLANO, quien recibe notificaciones en la Manzana A casa 16 Barrio Diamante Popular de la ciudad de Girardot, número celular No. 315-6878949.

Para dar cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE y se dispone su publicación en un periódico de amplia circulación como El Tiempo o El Espectador, hoy doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).



PAULA SUÁREZ SILVA
Secretaria